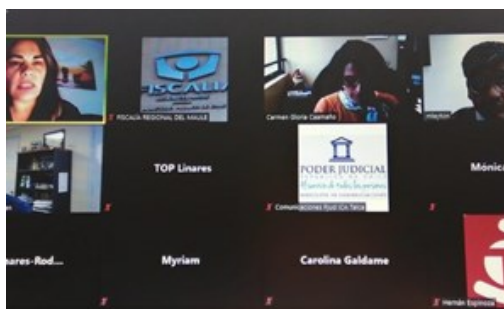


05/07/2021

Linares: presidio perpetuo calificado para padre que causó muerte de su hija y dejó a otro grave

Acogiendo cada uno de los argumentos presentados por la Fiscalía de Linares el Tribunal Oral en lo Penal sentenció a una pena de presidio perpetuo calificado a Alfredo Alfonso Yañez Alonso quien atacó a sus dos hijos con el ánimo de causarles la muerte. El primer caso ocurrió el 27 de diciembre del año 2017, al interior de su propia casa en la población Estadio Sur de la comuna de Linares, donde tras recibir diversos golpes el menor de sólo 3 días de vida,



sufrió heridas graves donde sólo se pudo evitar su muerte debido al socorro médico que le brindaron en el Hospital de esa comuna. El segundo caso afectó a su hija de un mes de vida el 31 de marzo del 2019 donde fue atacada al interior del mismo inmueble. Ahí Yañez Alonso esta vez le causó la muerte al recibir un traumatismo craneo encefálico abierto severo, ocasionándole además otras lesiones en distintas partes del cuerpo.

La fiscal Carmen Gloria Caamaño especialista en delitos violentos durante una semana expuso todas las evidencias y pruebas que daban cuenta de la participación del acusado en ambos delitos y el tribunal, acogiendo la tesis del Ministerio Público, lo condenó a la única pena de presidio perpetuo calificado.

“La fiscalía dio a conocer dos hechos en los cuales agrede a dos de sus hijos ambos lactantes con menos de un mes de vida. De esta forma el Tribunal Oral ha acogido la tesis de la Fiscalía y condena al imputado por ambos hechos, calificándolos de parricidio tanto frustrado como consumado y en definitiva lo condena a una pena única de presidio perpetuo calificado”, afirmó la fiscal Caamaño.

De esta forma Alfredo Yañez Alonso deberá pasar todo el resto de su vida en prisión, teniendo sólo la oportunidad - una vez que cumpla 40 años de cárcel efectiva - poder solicitar algún tipo de beneficio intrapenitenciario.